



CONSULTORES DE LÍNEA

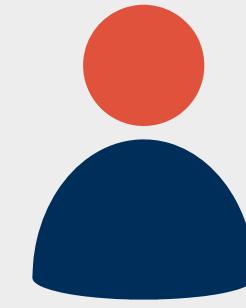
Inicio



Estado Plurinacional de Bolivia



¿Quiénes Pertenecen? (Consultores de Línea)



Las Personas Naturales que son contratadas por el sector público, con sujeción a horario de trabajo en el lugar señalado, en jornada regular y dedicación exclusiva a tiempo completo, así como el personal contratado por la institución contratante localmente por misiones diplomáticas acreditadas en el país, organismos internacionales o gobiernos extranjeros o instituciones oficiales extranjeras.





REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (Consultores de Línea)



¿QUÉ REQUISITOS DEBEN PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE?



Documento de identidad vigente.



Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica (*) del Domicilio Habitual y Fiscal cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendario (**) a la fecha de inscripción



Croquis del Domicilio Fiscal y del Domicilio Habitual.



Título Académico en Provisión Nacional, a nivel técnico o profesional, cuando corresponda.

* La presentación de este requisito, sólo se exige, si la dirección del Domicilio Fiscal o Habitual, no es la misma que la consignada en el Documento de Identidad del Titular (Persona Natural).

** Para domicilios de zonas fronterizas y áreas rurales, podrá tener una antigüedad de 180 días posteriores a la fecha de emisión.





¿Qué Impuestos Paga? (Consultores de Línea)

RC
IVA

RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



¿Qué grava el RC-IVA?

Los ingresos percibidos por la prestación de servicios.

%

¿Cuál es el porcentaje del RC-IVA?

13%

Sobre los ingresos percibidos menos 2 Salarios Mínimos Nacionales por mes.



VENCIMIENTOS

FORMULARIO: 610 RC-IVA

Presentación Trimestral: Se presenta hasta el 20 del siguiente mes al trimestre vencido, de acuerdo al siguiente detalle.





¿Qué Obligaciones Tiene? (Consultores de Línea)



¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE?



Comunicar Modificaciones de la Información Otorgada al SIN

Si tuviera algún cambio en los datos proporcionados al Servicio de Impuestos Nacionales debe comunicar esta situación dirigiéndose a la plataforma de la Gerencia Distrital de su jurisdicción con los documentos de respaldo Ej. Para cambio de Domicilio debes presentar:



Croquis del
Domicilio



Cédula de
Identidad
del Titular



Factura o Aviso
de Cobranza de
Consumo de Energía

